



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 40/2011.

FORMA A-54
ACTOR: PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE JALISCO.

SUBSECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS.

SECCIÓN DE TRÁMITE DE CONTROVERSIAS CONSTITUCIONALES Y DE ACCIONES DE INCONSTITUCIONALIDAD.

En México, Distrito Federal, a veinte de febrero de dos mil doce, se da cuenta al **Ministro instructor Arturo Zaldívar Lelo de Larrea**, con el escrito de José Manuel Arballo Flores, en su carácter de delegado del Poder Judicial del Estado de Jalisco; recibido el dieciséis de febrero de este año, en la Oficina de Certificación Judicial y Correspondencia de este Alto Tribunal, registrado con el número 9189. Conste.

México, Distrito Federal, a veinte de febrero de dos mil doce.

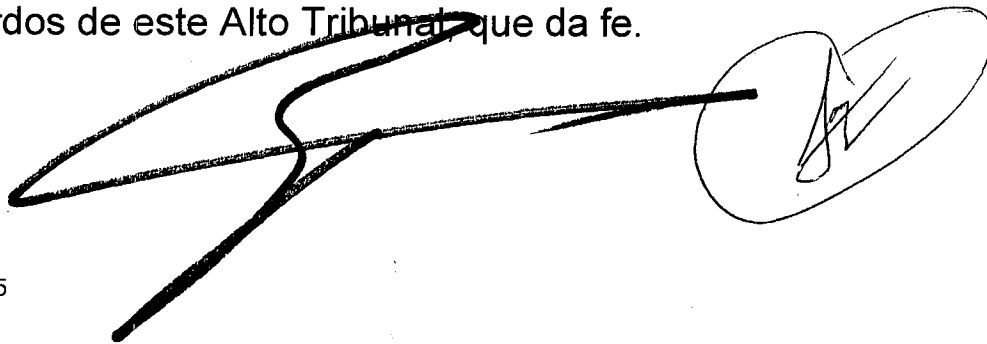
Agréguese al expediente para los efectos a que haya lugar, el escrito de José Manuel Arballo Flores, en su carácter de delegado del Poder Judicial del Estado de Jalisco, cuya personalidad tiene reconocida en autos, mediante el cual solicita que este asunto se resuelva junto con la diversa controversia constitucional **110/2011**, de la ponencia de la **Ministra instructora Olga María del Carmen Sánchez Cordero de García Villegas**, al considerar que entre ambos asuntos existe "conexidad".

Al respecto, dígase al promovente que en sesión privada de veintisiete de octubre de dos mil once, el Pleno de este Alto Tribunal determinó crear la Comisión 51 de Secretarios de Estudio y Cuenta, para el diagnóstico y elaboración de propuesta de orden para la resolución de las controversias constitucionales y recursos de reclamación derivados de éstas, relacionados con el Poder Judicial del Estado de Jalisco, por lo que en su oportunidad se decidirá sobre su solicitud de que se resuelvan ambos asuntos en la misma sesión.

Notifíquese por lista.

Lo proveyó y firma el **Ministro instructor Arturo Zaldívar Lelo de Larrea**, quien actúa con el licenciado

Marco Antonio Cepeda Anaya, Secretario de la Sección de Trámite de Controversias Constitucionales y de Acciones de Inconstitucionalidad de la Subsecretaría General de Acuerdos de este Alto Tribunal, que da fe.

A large, stylized handwritten signature in black ink, consisting of several sweeping loops and a long horizontal stroke extending to the right.

SRB 15